

ABOGACÍA (Res. Min. N° 11/02)

Título: **Abogado** / Título Intermedio: Procurador (3 años)

La excelencia académica, la permanente actualización de Conocimiento.

Competencias del Procurador

Representar ante los órganos judiciales de la Provincia a quienes le otorguen el poder de hacerlo de conformidad con las formas impuestas por las leyes sustanciales y procesales. Los procuradores asumen por aceptación del mandato todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que las leyes sustanciales y procesales imponen al mandatario y están obligados a ejercer la representación hasta que hayan cesado legalmente en el cargo.

Competencias del Abogado

Asesorar a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas en cuestiones que se presenten a su consideración en una perspectiva jurídica. Representar y patrocinar a las partes en causas judiciales, civiles, comerciales, administrativas, laborales, familiares, etc. ante Tribunales de todos los fueros en el ámbito provincial y nacional. Asesorar en todos los niveles de la actividad legislativa municipal, provincial, nacional e internacional. Asesorar en cuestiones jurídico – administrativas en todos

los niveles de la Administración Pública a través del área jurídica específica o bien de instancias ejecutivas de la misma. Participar como investigador en problemas de naturaleza jurídica en institutos, Universidades y Organismos Académicos y Científicos, públicos y privados. Actuar como perito ante organismos privados (cámaras empresarias, institutos especializados en la problemática familiar, etc.) y públicos (tribunales administrativos, comisiones interprovinciales, etc.) e internacionales (entes binacionales, etc.) en la resolución de conflictos e intereses. Desarrollar tareas de consultoría jurídica en las organizaciones, en lo atinente a los aspectos legales de las distintas áreas. Integrar equipos interdisciplinarios de actuación asesorando sobre aquellas actividades específicas de su actuar. Desempeñarse en el ámbito internacional de la diplomacia brindando servicios jurídicos en embajadas y consulados. Realizar la carrera judicial y/o ejercer la docencia universitaria.

Primer año

Primer Semestre

- Derecho Privado (P.G.)
- Derecho Penal (P.G.)
- Principios Generales del Derecho
- Derecho Constitucional
- Práctica Profesional I
- Electiva

Segundo Semestre

- Derecho Privado (P.G.)
- Derecho Penal (P.G.)
- Derecho Procesal
- Teoría del Estado
- Práctica Profesional I
- Electiva

Segundo año

Tercer Semestre

- Obligaciones Civiles y Comerciales
- Derecho Procesal Civil y Comercial
- Derecho Penal
- Contratos
- Práctica Profesional II
- Electiva

Cuarto Semestre

- Obligaciones Civiles y Comerciales
- Derecho Procesal Civil y Comercial
- Derecho Procesal Penal
- Contratos
- Práctica Profesional II
- Electiva

Tercer año

Quinto Semestre

- Derecho de Familia y Sucesiones
- Sociedades Civiles y Comerciales
- Papeles de Comercio
- Ejecuciones Colectivas
- Habilitación Profesional I
- Electiva

Sexto Semestre

- Derecho de Familia y Sucesiones
- Sociedades Civiles y Comerciales
- Derecho Reales e Intelectuales
- Derecho Laboral
- Habilitación Profesional I
- Electiva

Cuarto año

Séptimo Semestre

- Ética
- Habilitación Profesional II
- Electiva
- Electiva
- Electiva Anual

Octavo Semestre

- Derecho Internacional Privado
- Mediación
- Habilitación Profesional II
- Electiva
- Electiva
- Electiva Anual